



SALTA, 16 de octubre de 2013

Expediente S.R.O. N° 19379-13

RESCD-EXA: 595/2013

VISTO la Resolución N° 391-13, emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 29 de agosto de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho del 24/09/13, aconseja convalidar la resolución antes citada.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 25/09/13, aprobó el despacho de la Comisión Asesora precitada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

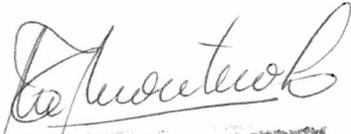
ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 391-13 de Sede Regional Orán mediante la cual se autorizó el cursado condicional hasta el Turno Extraordinario Setiembre/2013, a los alumnos que a continuación se detallan, en la asignatura que se indica, de la carrera Computador Universitario de la Sede Orán de la Universidad nacional de Salta.

Orden	Apellido y Nombres	L.U.N°	Asignatura
1.-	Córdoba, Héctor Rubén	7191	Cálculo Numérico
2.-	Colodro, Walter Marcelo	7190	Cálculo Numérico
3.-	Rodríguez, Enzo Maximiliano	16006	Cálculo Numérico
4.-	González, Isabel	6972	Cálculo Numérico

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Dirección de la Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos.

NMA

lv


 Mg. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
 SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




 Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa